

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2015

El Proyecto de Ley considera un gasto a nivel del Estado de Operaciones de \$ 426.059 millones, creciendo 4,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2014. Si a este gasto se le agregan los préstamos otorgados por INDAP y la deuda flotante, se obtiene el gasto total que asciende a \$ 500.338 millones, con un incremento de 6,2% respecto de la Ley de Presupuestos 2014.

En detalle, se consideran recursos para las siguientes líneas programáticas:

DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Se contemplan \$ 178.973 millones, lo que representa un incremento de 3% (\$ 5.239 millones) respecto del año anterior.

Programas de Fomento Productivo y de Apoyo a Pueblos Originarios (INDAP)

Se consideran \$ 93.802 millones, un 2,6% más que el año anterior.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) incluye \$ 21.001 millones, creciendo 12,3% (\$ 2.302 millones) respecto a la Ley 2014. Lo anterior permitirá nivelar las prestaciones a un segmento de agricultores de pueblos originarios que se cubrían por PRODESAL.

En total, se espera atender un universo de 30.553 beneficiarios con los servicios de Asistencia Técnica. De dicho universo, el 89% recibirá capital de trabajo y el 34% financiamiento para inversiones.

El Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) considera \$ 40.958 millones, proyectando atender a 75.527 usuarios en Asistencia Técnica, de este total, el 60% recibirá capital de trabajo y 25% financiamiento directo para inversiones.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Integral del Secano Costero (PADIS) considera \$ 1.155 millones, para atender 2.308 usuarios de la región de Coquimbo con Asistencia Técnica, y en donde el 56% de ellos recibirán recursos para capital de trabajo y un 32% para financiar inversiones.

Respecto al Programa de Desarrollo Inversiones (PDI), se contemplan \$ 10.335 millones, con un incremento de 8,3% (\$ 791 millones) respecto a la Ley 2014, para el programa de etiquetado "Sello Campesino", que consiste en un distintivo que destaca las características de los productos y facilita la comercialización de la producción de la agricultura familiar campesina, para beneficiar a 228 usuarios; y para proyectos vinculados a planes productivos prediales, asociados a 36 comunidades indígenas del sector Quepe Pelales, beneficiando a 777 usuarios. Adicional a lo anterior, se espera atender a 8.400 usuarios con inversión.

En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) se incluyen \$ 10.403 millones, creciendo 3% (\$ 302 millones) respecto de la Ley 2014, que financia un nuevo Programa denominado "Circuitos Cortos", donde se buscará acercar la producción y el consumo, facilitando la comercialización sin intermediarios de los productos campesinos generados por las familias participantes de los Programas

SAT, PRODESAL y Alianzas Productivas, a través de la instalación de infraestructura fija tipo kioscos en Ferias, se contempla 23 eventos de comercialización. Respecto a la Asistencia Técnica, se mantiene la cobertura en 11.461 usuarios para SAT Emprendedores (Empresas Individuales).

Para los Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales se contemplan \$ 2.013 millones, con un incremento de \$ 814 millones para el Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO), específicamente para aumentar el subsidio de 16 organizaciones nacionales y de 94 organizaciones regionales.

Finalmente, en Alianzas Productivas, se incluyen \$ 6.186 millones, con una cobertura en Asistencia Técnica de 6.200 usuarios, de los cuales 19% recibe inversión productiva; y el Convenio INDAP - PRODEMU que incluye \$ 1.751 millones manteniendo la cobertura de los servicios de Asistencia Técnica en 2.900 usuarias y el 43% de los usuarios recibe inversión.

Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)

Se considera en niveles de continuidad, con \$ 36.333 millones, para una cobertura estimada de 170 mil hectáreas.

El Programa de Mejoramientos de Suelo en INDAP y el SAG (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) contempla \$ 33.370 millones, donde se reasignaron \$ 1.545 millones desde el SAG a INDAP para incrementar la cobertura a pequeños propietarios, proyectando alcanzar una cobertura de 161.764 hectáreas.

Por su parte, en materia de Praderas Suplementarias, se dispone de \$ 2.962 millones, proyectándose una cobertura aproximada de 8.215 hectáreas.

Fomento al Riego y Drenaje (INDAP-CNR)

Se incluyen \$ 24.692 millones creciendo 7,9% (\$ 1.800 millones) respecto de 2014.

Para el Programa de Riego en INDAP, se consideran \$ 13.694 millones, creciendo 4,3% (\$ 567 millones) respecto de la Ley 2014, para alcanzar una cobertura de 4.357 hectáreas incorporadas al Riego Intrapredial (612 hectáreas más que el año anterior), 200 obras terminadas en Riego Asociativo, 75 estudios y 2.098 usuarios atendidos a través del Bono Legal de Aguas (98 usuarios más que el año anterior).

Respecto de la CNR se incluyen \$ 6.846 millones para financiar la operación propia del Servicio y de la Ley de Riego. Esta cifra es superior en 5,7% (\$ 366 millones) respecto de la Ley 2014.

Se consideran mayores recursos por \$ 152 millones para los Convenios Regionales de Cooperación entre la CNR y las SEREMI de Agricultura (contratación de un encargado regional para la región de Magallanes, pasando de 14 a 15 regiones); Convenio CNR – DOH (aumento de visitas para inspección de obras en las regiones de Magallanes, Aysén, Los Ríos, Los Lagos y Tarapacá); Convenio CNR – SAG (aumentar la cantidad y calidad de las visitas para el seguimiento de obras); entre

otros. Por otra parte, se incluyen \$ 168 millones para la apertura de una nueva Oficina Regional en La Araucanía.

Respecto de iniciativas de inversión en la CNR, el financiamiento de \$ 3.123 millones permitirá ejecutar un total de 43 iniciativas, donde 21 son iniciativas de arrastre entre estudios básicos (10), proyectos (2) y programas de inversión (9) y 22 son iniciativas nuevas de estudios básicos.

Finalmente, se incluyen \$ 1.030 millones para incrementar el Fondo Rotatorio de prefinanciamiento para la construcción de obras de riego bonificadas por la Ley N° 18.450 y cuyos beneficiarios corresponden a agricultores que cumplan los requisitos para ser calificado como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP.

Promoción y Fomento Subsecretaría de Agricultura

Se asignan \$ 19.143 millones para promoción y fomento productivo agropecuario, realizados a través de diversos instrumentos y distintos organismos, creciendo 3% (\$ 553 millones) respecto de 2014.

En primer término, destaca el Fondo de Promoción de Exportaciones administrada por la DIRECON, que incluye \$ 11.347 millones, con un incremento de 5% (\$ 540 millones) respecto a la Ley 2014.

El Programa de Fomento Productivo Agropecuario que ejecuta CORFO, considera \$ 5.729 millones, que permitirán una cobertura de 114 proyectos PROFO (Proyectos de Fomento, 342 beneficiarios), 104 proyectos PDP (Programa de Desarrollo de Proveedores, 1040 beneficiarios), 216 proyectos de Preinversión Riego (216 beneficiarios), 80 programas FAT (Fondo de Asistencia Técnica y Grupos de Transferencia Tecnológica, 960 beneficiarios) y finalmente, 103 proyectos FOCAL (Fomento de Calidad, 103 beneficiarios).

En otro ámbito, se mantienen \$ 530 millones como transferencia a COTRISA para cubrir eventuales pérdidas por compra-venta y almacenaje de trigo en operaciones 2014 – 2015.

Asimismo, se da continuidad a la operación de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), asignándosele \$ 743 millones, y al Programa de Apoyo al Clúster Alimentario y Forestal considerando \$ 530 millones para gasto operacional, campañas de difusión, estudios sectoriales y convenios.

Finalmente, se continúa con el Programa de Coordinación de la Red Agroclimática Nacional (RAN), financiándose \$ 264 millones, 5% (\$ 13 millones) más que el año anterior, para cofinanciar el soporte de 10 estaciones adicionales.

Programa Seguro Agrícola (Subsecretaría - INDAP)

A nivel agregado esta línea presenta un crecimiento de 11,2% (\$ 505 millones) respecto de 2014.

La transferencia operada por la CORFO dispondrá de \$ 4.353 millones, con un crecimiento de 13,1% (\$ 505 millones) respecto a la Ley 2014. Lo anterior,

considera un aumento de 10% en la cantidad de pólizas, totalizando 19.800, y un aumento de un 5% en el valor de la póliza (de \$ 179 mil a \$ 188 mil).

Por otra parte, se da continuidad al Programa de Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola en INDAP, que contempla \$ 650 millones, para contratar 12.310 pólizas.

ASISTENCIA FINANCIERA (INDAP)

Para financiamiento se incluyen \$ 73.249 millones, con un crecimiento de 17,5% (\$ 10.913 millones) respecto de la Ley 2014, asociado al aumento de recursos para los préstamos de corto plazo en un 11,8% y largo plazo en un 23,4%, con lo que se proyecta una población objetivo a atender de 44.714 y 19.739 usuarios respectivamente.

Además, se incrementan recursos por \$ 1.518 millones para el Fondo Rotatorio de la Ley N° 18.450, que prefinancia parcialmente las obras de riego y/o drenaje que han obtenido el certificado de bonificación.

GESTIÓN SANITARIA Y FORESTAL

Se contemplan \$ 167.563 millones, lo que representa un crecimiento de 6,6% (\$ 10.327 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2014.

Prevención y Control Sanitario (SAG)

Esta línea se presenta con \$ 95.786 millones, creciendo 11,3% (\$ 9.722 millones) respecto del año 2014.

En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria.

Se destaca el incremento de \$ 1.192 millones para el traspaso de 206 funcionarios a la dotación del servicio, personal que desempeñaba labores permanentes en calidad de honorarios (acuerdo ANEF).

En segundo término, se consideran \$ 8.544 millones asociados a los siguientes programas:

Trazabilidad Animal (\$ 1.660 millones): fortalecer la Estrategia Nacional del Programa Oficial de Trazabilidad Animal y relevar la actividad a nivel Nacional, tanto intra SAG como con los usuarios, así como mejorar la implementación y fiscalización del programa, a través de un reforzamiento en el equipo de profesionales de trazabilidad del nivel Central. Por otra parte, se da apoyo y respuesta al sector ganadero, en la mantención e ingreso de la información al sistema, registro de datos, entrega y digitación de formularios; como también en el rol de fiscalizador, tanto en ruta, recintos de concentración o faena de animales y a nivel predial.

Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino - PRRS (\$ 355 millones): incremento en las actividades en terreno para el manejo sanitario del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, según la situación sanitaria actual del país.

Sanidad Animal (\$ 330 millones): prevención del ingreso de enfermedades (evitando así la introducción al territorio de agentes causantes de enfermedades exóticas o endémicas), mediante el control y erradicación de aquellas presentes en el país. Ambas acciones son apoyadas por el Sistema de Vigilancia, el cual permite detectar precozmente el ingreso de enfermedades exóticas al país.

Lobesia Botrana (\$ 5.618 millones): fortalecimiento de la estrategia del Programa para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 6.853 del año 2013, en la que se establece el Control de la Plaga para lograr el objetivo de supresión (bajar los niveles poblacionales del insecto) y contención en las regiones del Maule, O´Higgins y Metropolitana, así como, la supresión y erradicación en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y la Araucanía. Por otra parte, es necesario mantener líneas de acción y articulación con otros organismos del Estado y privados que prestan apoyo al Programa en ámbitos relacionados con el desarrollo de nuevas herramientas de Control de la Plaga, además de mantener y reforzar algunas líneas de investigación y desarrollo, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril, Controladores Biológicos, Modelos de Días-Grados, etc. Además, se contempla la ejecución de un plan comunicacional que involucrará seminarios y/o capacitaciones, contratación de expertos, folletería, letreros camineros, etc.

Control Pasajeros y Polilla Gitana (\$ 581 millones): para dar cumplimiento a Resolución N° 4412-2013 que "Establece requisitos fitosanitarios para el ingreso de naves provenientes de áreas con presencia de polilla gitana...", para lo que se contempla realizar capacitaciones a funcionarios que desempeñan funciones en importaciones y en cursos de abordaje de naves (CIMAR). Además se requiere realizar mantención de gráficas y letreros camineros a nivel nacional, cuyo impacto es significativo en los pasajeros y medios de transportes que ingresan al país.

Protección, Conservación y Gestión Forestal (CONAF)

Incluye \$ 71.777 millones, con un incremento de \$ 605 millones (0,8%) respecto de la Ley 2014. Incluye los programas de CONAF, Manejo del Fuego, Áreas Silvestres Protegidas, Gestión Forestal y Arborización Urbana.

En el Programa de Manejo del Fuego, considera \$ 17.797 millones, con un aumento de \$ 259 millones respecto al año anterior. Los recursos permiten financiar de forma permanente la operación de las brigadas de combate y los gastos operacionales asociados a vestuario, transporte, combustible, implementos de seguridad y alimentación, además de recursos para horas de vuelo, mantención y operación de helicópteros. Adicionalmente, se financia un nuevo proyecto que consiste en 7 vehículos adaptados para implementación y operación de 7 Puesto de Comando, para ejercer el control de la emergencia, coordinando las operaciones, tanto terrestres como aéreas de los incendios forestales.

En materia de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) se incluyen \$ 14.129 millones, con un incremento de \$ 563 millones respecto de 2014. Los recursos permiten financiar de forma permanente el personal en las ASP para control, vigilancia y prevención,

y sus gastos operacionales asociados a vestuario, transporte, combustible, implementos de seguridad y alimentación; además de mejoramientos y reparaciones de infraestructura en las ASP y el proyecto de "Reinversión de Ingresos Netos en Parque Nacional Rapa Nui". Sumado a lo anterior, se consideran mayores recursos para fortalecimiento del personal (horas extras y viáticos nacionales) y operación; administración efectiva de 4 nuevas unidades del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado): Monumento Natural Paposo Norte (Antofagasta), Reserva Nacional Río de Los Cipreses (O'Higgins), Reserva Nacional Bellotos del Melado (Maule) y Parque Nacional Yendegaia (Magallanes), y además el Proyecto de Inversión "Habilitación de espacios de Recreación Morro Moreno".

Para el Programa Gestión Forestal, se consideran recursos por \$ 17.164 millones, con un aumento de \$ 42 millones respecto de 2014. Lo que permite financiar permanentemente el personal para fiscalización forestal, operarios forestales, horas extras y viáticos; así como el personal para la implementación de la Ley del Bosque Nativo y para la Evaluación y Fiscalización Ambiental de acuerdo a la Ley N° 20.417 de Bases Generales del Medio Ambiente. Además, se incorporan recursos para un Sistema Informático de Fiscalización Desarrollo Trazabilidad (etapa 1/3), Evaluación de sitios de Reforestación en el Sistema Evaluación Impacto Ambiental y mejoras en el Sistema de Soporte Informático.

En el Programa CONAF 01 se incluyen \$ 17.548 millones, que financia la continuidad operacional de las actividades de carácter administrativo, del nivel central de la CONAF. Además, se financia un proyecto de traslado y habilitación del Data Center.

En el Proyecto de Arborización Urbana se incluyen \$ 5.138 millones, en continuidad respecto de la Ley de Presupuesto 2014.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En forma agregada, esta línea considera \$ 36.421 millones, con un crecimiento de 3,3% (\$ 1.180 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2014.

Investigación

Para los Institutos Tecnológicos se contemplan \$ 30.117 millones, 2,4% (\$ 717 millones) sobre la Ley de Presupuestos 2014, incluyendo la operación normal de los Institutos, y recursos asociados a la transferencia del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) a la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y para el Proyecto Banco de Germoplasma.

Estudios y Reportes Sectoriales

En lo que respecta a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), se incluyen \$ 5.497 millones, con un aumento de 7,8% (\$ 399 millones) respecto de 2014.

Considera recursos para la operación normal del Servicio; para el programa Levantamiento de Información Precios Regionales, que considera en 2015 las

regiones del Maule, Bío-Bío, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Arica y Parinacota; y para la realización del Catastro Frutícola en convenio con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), en las regiones del Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén (última actualización el 2012).

Además, se mantiene el Programa Estadísticas Continuas Intercensales (INE) del sector agropecuario, que consiste en el levantamiento de encuestas especializadas continuas, para estimar superficie, producción y rendimiento con significancia nacional y regional, agregando 3 encuestas transitorias "Ganado Ovino, Caprino y Bovino" por \$ 181 millones adicionales y \$ 134 millones para los gastos asociados a las actividades de planificación y diseño preliminar del VIII Censo Agropecuario 2017.

Finalmente, se consideran mayores recursos para el traspaso de 2 honorarios a contrata (acuerdo ANEF), para viáticos nacionales e internacionales y honorarios para reforzar la Unidad de Transparencia de Mercados.

Difusión y Extensión

Finalmente, la componente Difusión y Extensión presenta un aumento de \$ 65 millones respecto al año anterior, correspondiente a FUCOA para aumentar la cantidad de ejemplares de la Revista Nuestra Tierra, Concurso Literario Historias de Nuestra Tierra, diseño y productos audiovisuales que permitan visualizar la figura Ministerial a nivel nacional. Para el Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural los recursos son de continuidad.

INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO (Subsecretaría, ODEPA e INDAP)

Vehículos

Incluye \$ 134 millones para renovar 3 vehículos en la Subsecretaría de Agricultura y 5 vehículos en INDAP.

Inversión en Informática

Incluye \$ 796 millones, que consideran la reposición normal de equipos informáticos en la Subsecretaría de Agricultura y adquisición de 6 tablets para el programa Levantamiento de Información Precios Regionales en ODEPA (\$ 81 millones); el pago anual de licencias de software computacional de la Subsecretaría de Agricultura, ODEPA e INDAP (\$ 269 millones) y en INDAP la implementación y licencias para la modernización del Sistema de Créditos (\$ 309 millones) y Sistema de Tesorerías (\$ 137 millones).

Infraestructura Física

Contempla un total de \$ 276 millones, para Iniciativas de Inversión en INDAP "Construcción Agencia INDAP Panguipulli" y "Construcción Oficina INDAP Galvarino", con un costo de \$ 246 millones. Además se incluyen \$ 30 millones para

reposiciones normales de mobiliario y máquinas en la Subsecretaría de Agricultura y ODEPA.

SOPORTE ADMINISTRATIVO

Se incluyen \$ 42.800 millones, para otorgar el soporte de recursos a las funciones operativas en la Subsecretaría de Agricultura e INDAP. Adicionalmente en INDAP se incorporan \$ 1.158 millones para cubrir déficit en remuneraciones asociados a compromisos adquiridos en 2013 e inicios de 2014.

OTROS GASTOS

Se contemplan \$ 127 millones, para impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social, emergencias, servicio de la deuda y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial.